

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**GRIÑÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local de 3 de junio de 2021 aprobó las bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la contratación como personal laboral fijo de un trabajador con la categoría de peón en el Ayuntamiento de Griñón, mediante el sistema de concurso-oposición (expediente 1028/2021), según el siguiente tenor literal:

“Primero.—Aprobar las bases del proceso de consolidación de empleo que han de regir para el proceso selectivo para cubrir mediante personal laboral fijo el puesto de peón, mediante el sistema de concurso-oposición PEON01.

Segundo.—Aprobar la convocatoria del proceso de selección y autorizar el gasto en los términos que constan en el informe de Intervención número 2021-0203, de fecha 27 de mayo de 2021.

Tercero.—Ordenar la publicación del anuncio de la convocatoria del proceso selectivo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y abrir un plazo para presentación de solicitudes de veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día del plazo fuere inhábil, se prorrogará al primer día hábil siguiente en aplicación del artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Asimismo, se publicará anuncio de la convocatoria del proceso selectivo y el texto íntegro de las bases en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Cuarto.—Acordar que el Departamento de Personal proceda a tramitar y gestionar el oportuno expediente.

Quinto.—Contra las bases y la convocatoria podrán los interesados presentar los recursos que constan en la base undécima de las mismas”.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del día siguiente de esta publicación. Si el último día del plazo fuere inhábil, se prorrogará al primer día hábil siguiente en aplicación del artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Asimismo, se publicarán las bases íntegras del proceso selectivo en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Griñón (grinon.sedelectronica.es).

Lo que se hace público para conocimiento general.

Griñón, a 9 de junio de 2021.—El alcalde-presidente, José María Porras Agenjo.

(02/20.737/21)

